



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 519-2013-MPP**

San Pedro de Lloc, 30 de setiembre del 2013.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **VISTO:**

El Acta de la Reunión de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Pacasmayo de fecha 24 de setiembre del año 2013, en la cual se trató sobre temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres (Planes de Seguridad y Evacuación) y el cumplimiento de la Resolución Ministeriales N° 040-2013-PCM, que aprueba la realización de Simulacros de Sismo y Tsunami a Nivel Nacional para el año 2013.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 29680, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la misma que se organiza como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señala en su Art. 19, numeral 19.1, que “Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación”, y en concordancia con el literal 19.3 de la norma citada, el Presidente del Gobierno Regional y los Alcaldes respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 776-2012-MPP, de fecha 19 de Diciembre de 2012, se conformó la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Pacasmayo,

Que, en atención a lo que dispone la Ley N° 27972, Ley N° 29664, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 24 de setiembre del 2013,

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR** a la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Pacasmayo, al **Ing. MANUEL RUIZ PAREDES**, Gobernador de la Provincia de Pacasmayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRAR** a la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Pacasmayo, a la **Sra. MARÍA TERESA MONTENEGRO RAMÍREZ**, Alcaldesa del Centro Poblado “La Calera”, del Distrito de Guadalupe.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Pacasmayo, **NOTIFICAR** a los nuevos integrantes, lo resuelto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Defensa Civil MPP  
Interesados  
Asesoría Legal  
Archivo